



## CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012100150 – SERVICIO DE TRANSPORTE SUSTITUTIVO DE VIAJEROS MEDIANTE UNA RUTA DE AUTOBÚS ENTRE LAS ESTACIONES DE ARGANDA DEL REY – LA POVEDA EN LA LÍNEA 9B DE METRO DE MADRID

---

### Consulta 1:

Necesitaríamos aclarar una duda en relación con los seguros requeridos (apartado 38, Cuadro resumen del PCAP), ya que no es habitual en nuestra actividad la cobertura específica de “retirada de residuos” (90.000€ en este caso).

Queda cubierto cualquier aspecto relacionado con siniestros de responsabilidad civil que pudieran causarse dentro de los seguros contratados de Responsabilidad Civil de explotación de la compañía y por cada uno de los vehículos en particular (tales como retirada de vehículos averiados y sus componentes de la calzada, etc...).

Así mismo, indicar que dentro de las actividades aseguradas por la compañía no solo figura el transporte de viajeros por carretera, sino que también las actividades derivadas de taller o surtidores de combustible; tal y como se relaciona en el siguiente extracto del seguro contratado por la compañía.

#### DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ASEGURADA:

Empresas de transporte de personas por carretera urbano, interurbano, regular de uso especial y discrecional turístico con marquesinas instaladas en distintos puntos del territorio nacional con transporte de paquetería en la bodega de los autobuses para recoger en

destino. Taquillas de información sobre las líneas de transporte, venta de bonobuses y tarjetas transporte. La propiedad de surtidores de gasoil y GNC para uso propio. Talleres de reparación de vehículos y bicicletas, engrase, lavado e instalaciones de carteles de publicidad en vehículos. Aparcamiento público de vehículos. Alquiler de vehículos sin conductor (autobuses y turismos). Servicios de cafetería y restauración (incluidos veladores y terrazas). Limpieza viaria y de instalaciones. Servicios de jardinería.

Por tanto, aclarar si sería suficiente con los seguros contratados relacionados anteriormente o en caso contrario solicitamos detalle descriptivo de la cobertura “retirada de residuos” en la actividad transporte de viajeros por carretera.



38. Seguros			
Póliza de seguro de responsabilidad civil general, de acuerdo con la condición 10.1.4 del PCP.			
Adicionalmente, el contratista estará obligado a disponer, según el precio final del contrato, también de los sublímites mínimos descritos en la tabla expuesta a continuación:			
	Importe del contrato		
	Inferior o igual a 600.000 euros	Superior a 600.000 euros e inferior a 3.000.000 euros	Superior a 3.000.000 euros
Por víctima (patronal)	150.000 euros	300.000 euros	300.000 euros
Retirada de residuos	90.000 euros	150.000 euros	300.000 euros

**Respuesta 1:**

En relación a su consulta, informarles de que se ha publicado el documento de corrección de errores "Corrección errores PCP".

En Madrid, a 24 de mayo de 2021.